



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "50 pizarras digitales y 50 videoproyectores". Expte.: S.030/08. (2009080528)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.030/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de "50 pizarras digitales y 50 videoproyectores".

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 130.000,00 €.
- Importe del IVA (16%): 20.800,00 €.
- Importe total: 150.800,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de noviembre de 2008.
- b) Adjudicatario: Nitaca Comunicación Audiovisual, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.939,00 € + 18.390,24 € (16% IVA) = 133.329,24 €.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 18 de febrero de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1180/2008. (2009ED0143)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.



Expediente núm.: 1180/2008.

Denunciado: D. Jhonatan Alonso Tendero.

Domicilio: C/ Ramón Pérez Ayala, 82 - 5 A. 28038 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de febrero de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 18 de febrero de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1251/2008. (2009ED0144)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1251/2008.

Denunciado: D. José Luis Benito Madrigal.

Domicilio: C/ Bolivia, 4 - 2 B. 10800 Coria (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de febrero de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •